

RUTA DE LA CERA, S.L.
B66957648
C/ de la Cerdanya nave 7
P.I La Borda
08140 CALDES DE MONTBUI
BARCELONA
+34 93 688 31 07
info@rutadelacera.es



REACH

Producto	INCI	Núm. Lote	Fecha de Fabricación	Fecha de Re- test	Núm. CAS
Cera de Oliva Bajo Punto de Fusión	Hydrogenated vegetable oil	2025-02810	04/2025	04/2029	68334-28-1

En relación con el Reglamento (CE) nº1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) les informamos que RUTA DE LA CERA., tiene un alto grado de compromiso con el cumplimiento de esta legislación. 2.- De acuerdo con el alcance de la presente normativa es un Usuario Intermedio y los productos que les suministramos son mezclas. 3.- Todas las materias primas (sustancias, mezclas o polímeros) utilizadas, en la fabricación de nuestros productos, cumplen los requerimientos del citado reglamento.

CERTIFICA: Que el producto CERA OLIVA., es una mezcla y cumple: 1. Con los siguientes requisitos legales:

1.1.- Medio Ambiente y Salud.

1.1.1.- Reglamento (CE) Nº1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

1.1.1.1.- No contiene ninguna de las sustancias incluidas en el Anexo XIV.

1.1.1.2.- No contiene ninguna de las sustancias incluidas en el Anexo XVII.

1.1.1.3.- No contiene ninguna de las sustancias de alta preocupación (SVHC), contenidas en la lista de sustancias candidatas "Candidate List". Publicadas por la ECHA en las decisiones hasta la fecha de emisión del presente documento.

1.1.1.4.- De acuerdo con la información suministrada por nuestros proveedores y de la que actualmente disponemos, ninguna las materias primas utilizadas en su fabricación cumplen con alguno de los puntos del artículo 31 del citado Reglamento. Por tanto, legalmente, esta mezcla/preparado, no requiere del obligado suministro de la Hoja de Datos de Seguridad (SDS). Por tanto, debido al endurecimiento legal en relación con realización al suministro, control, distribución y mantenimiento de las SDS, obligando a las empresas a una gran dotación de recursos, RUTA DE LA CERA. ha tomado la decisión de suministrar solamente las SDS que se requieran legalmente. Sirva la presente comunicación para sustituir cualquier información sobre las hojas de datos de seguridad transmitida, quedando fuera de vigencia su contenido. Indicar la predisposición de RUTA DE LA CERA. a facilitar la información necesaria mencionada en el artículo 32 en caso de que aplicara.

Fecha Emisión: 29/07/2025